ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA

FECHA: 01/ 09/ 2026	**LUGAR:** Centro Gastronómico – Plaza de Mercado de la Calle 28, segundo nivel, Ibagué

COMITÉ: X CAPACITACIÓN: REUNIÓN: SOCIALIZACIÓN:

INDUCCIÓN: ADHERENCIA A GUÍAS: OTROS:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del replanteo coordinado y propuesta de intervención.
2. Delimitación de los alcances de INFIBAGUÉ, el ingeniero Molina, el contratista y la interventoría.
3. Aprobación de la secuencia de ejecución, controles, compromisos y documentos de cierre.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

SUPERVISIÓN DE INFIBAGUÉ

La supervisión instala la reunión y precisa que su finalidad es delimitar las condiciones generales y particulares de la intervención eléctrica del Centro Gastronómico, unificar el criterio de ejecución y fijar los puntos de entrega entre los intervinientes. Señala que las decisiones con efecto técnico, económico, de plazo o de alcance deberán quedar documentadas y tramitarse conforme al contrato, y que las actividades se programarán procurando la continuidad y seguridad de la operación de la plaza.

INGENIERO MOLINA – ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS (INFIBAGUE)

El ingeniero Molina expone el replanteo efectuado por INFIBAGUÉ en coordinación con Celsia. Informa que se determinó habilitar dos cuentas de servicio directamente en los postes o puntos autorizados asociados a los transformadores existentes, una cuenta para cada ala. La alternativa simplifica la gestión técnica de los equipos electrónicos y tecnológicos de medición, protección y control, evita trasladar las dos acometidas de los módulos hasta el cuarto eléctrico inicialmente concebido y reduce preliminarmente hasta en un cincuenta por ciento los recorridos proyectados. Esta reducción se verificará con el levantamiento y las cantidades realmente ejecutadas.

El especialista indica que, frente a cada transformador, se ubicará la llegada del servicio y se derivarán el tablero de distribución, las protecciones generales y los alimentadores individuales de los módulos. Cada ala dispondrá de un gabinete de control y distribución localizado inmediatamente debajo o contiguo al andén de servicio, de acuerdo con el replanteo definitivo, las condiciones de acceso, seguridad, ventilación, protección mecánica y las exigencias de Celsia.

CONTRATISTA DE OBRA

El contratista manifiesta que ejecutará las redes internas y secundarias: canalizaciones, bandejas, conductores, alimentadores y circuitos desde los módulos y cargas de cada ala hasta su respectivo gabinete. Entregará los conductores identificados, probados, sin tensión, con terminales y longitud suficiente para la conexión. No intervendrá postes, transformadores, equipos de medida, acometidas principales ni partes energizadas que correspondan a INFIBAGUÉ, Celsia o personal autorizado.

El contratista organizará tres frentes: ala uno, ala dos y servicios comunes. Antes de iniciar cada frente presentará el levantamiento actualizado, la programación semanal.

INTERVENTORÍA

La interventoría informa que revisará la correspondencia de los componentes, los conductores, canalizaciones, protecciones, tableros, gabinetes, puesta a tierra, materiales y cantidades. Coordinará las canalizaciones antes de su cierre, los tableros y gabinetes antes de las conexiones, y presenciará las pruebas previas a la energización. Las observaciones se emitirán por escrito y deberán cerrarse antes de liberar el hito siguiente. Su revisión no releva al contratista de sus obligaciones de calidad, seguridad y conformidad.

CONFIGURACIÓN ACORDADA PARA LAS DOS CUENTAS NUEVAS

SERVICIO	TRANSFORMADOR	SECTOR	DESTINO	DISTRIBUCIÓN
Cuenta 1	129000000946326 / Sticker 1565281	Frente al sector de Lechonas	Doce módulos del ala correspondiente	Gabinete 1 frente al transformador y próximo al andén de servicio
Cuenta 2	129000000929758 / Sticker 1574302	Sector posterior de la zona de restaurantes	Doce módulos del ala correspondiente	Gabinete 2 frente al transformador y próximo al andén de servicio

Cada cuenta de atenderá un grupo de doce módulos. Los medidores, testigos o mecanismos de control que se instalen tendrán la función interna que determine el diseño aprobado y no se entenderán, por el solo contenido de esta acta, como veinticuatro cuentas comerciales independientes. La configuración final de medición se sujetará a las condiciones técnicas y comerciales confirmadas por Celsia.

El límite físico de responsabilidad entre la acometida principal y las redes internas de cada ala será su gabinete de control y distribución. INFIBAGUÉ ejecutará o gestionará la acometida principal hasta dicho gabinete, instalará o dispondrá las protecciones y elementos generales bajo su alcance, y realizará los empalmes o conexiones finales asignados. El contratista llevará al mismo punto los alimentadores secundarios de los módulos, terminados, identificados y probados. Celsia actuará exclusivamente sobre su infraestructura, equipos y maniobras de competencia.

ALCANCE DE LOS INTERVINIENTES

INTERVINIENTE	ALCANCE	EVIDENCIA
Supervisión de INFIBAGUÉ	Convocar y coordinar; formalizar el replanteo y las instrucciones; definir prioridades y ventanas de intervención; gestionar la coordinación con Celsia; verificar que cualquier cambio cuente con el trámite técnico y contractual aplicable.	Actas, instrucciones, autorizaciones y coordinación institucional.

Ingeniero Molina	Asesorar técnicamente a la supervisión; revisar puntos de conexión, distribución por transformador, balance de cargas, calibres, protecciones, gabinetes, tableros, puesta a tierra, pruebas y secuencia de energización.	Conceptos y observaciones técnicas para decisión de la supervisión.
INFIBAGUÉ / equipo designado	Coordinar las dos cuentas con Celsia; ejecutar o gestionar las acometidas principales; disponer los equipos generales de medida, corte, protección y distribución bajo su alcance; recibir y conectar los alimentadores internos en los gabinetes; mejorar la acometida trifásica existente.	Acometidas, gabinetes o tableros generales, empalmes y registros de energización.
Contratista de obra	Desarrollar y soportar el detalle constructivo; suministrar e instalar canalizaciones	Redes internas terminadas, protocolos, planos finales y dossier de calidad.
Interventoría	Revisar documentos; inspeccionar calidad y cantidades; controlar puntos de parada; presenciar pruebas; registrar observaciones y emitir conceptos de liberación y recibo dentro de sus competencias.	Conceptos, listas de chequeo, registros de inspección y recomendación de recibo.

CUENTA EXISTENTE Y SERVICIOS COMUNES DEL SEGUNDO NIVEL

Respecto de la cuenta actualmente en funcionamiento, que alimenta las redes generales o públicas del segundo nivel, se acuerda que INFIBAGUÉ mejorará la acometida trifásica existente relacionada con el cuarto eléctrico del primer nivel y reconfigurará su llegada al segundo nivel. En el punto definido instalará o adecuará el tablero de protección y distribución para atender principalmente la iluminación general, la red de dieciocho ventiladores a 220 V, las zonas de baños, la administración y las demás cargas comunes aprobadas.

El contratista ejecutará las acometidas, canalizaciones y circuitos internos de estas cargas hasta el cuarto o punto eléctrico dispuesto en el segundo nivel. INFIBAGUÉ efectuará las conexiones pertinentes mediante los tableros de distribución y demás mecanismos generales bajo su alcance. La localización exacta, la reutilización de elementos y la necesidad de cortes se confirmarán en el replanteo y se programarán con la supervisión, la interventoría y la administración de la plaza.

GRUPO DE CARGA	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN
Iluminación general	Circuitos independientes por zonas, con identificación y protección conforme al cuadro de cargas aprobado.
Ventilación	Red para 18 ventiladores a 220 V; agrupación, control y protección definidos con las fichas de los equipos y el balance de cargas.
Baños	Iluminación y tomacorrientes diferenciados, con protecciones apropiadas para zonas húmedas.
Administración	Iluminación, tomacorrientes y cargas específicas incluidas en los planos y cuadro de cargas aprobados.

Los frentes de las dos alas podrán adelantarse simultáneamente cuando existan personal, materiales, áreas liberadas y documentos aprobados. El frente de servicios comunes se programará separadamente para controlar

las interrupciones. Al inicio de cada jornada se confirmarán las áreas, interferencias y permisos; al cierre, el contratista registrará avance, cantidades, pruebas, novedades y evidencia fotográfica en la bitácora.

ACUERDOS CONSOLIDADOS

1. Se adoptan dos cuentas de Celsia, una por ala, asociadas a los transformadores identificados en esta acta y destinadas cada una a doce módulos.
2. Los gabinetes de control y distribución se ubicarán frente a los respectivos transformadores y próximos al andén de servicio; su posición final quedará señalada en el replanteo suscrito.
3. INFIBAGUÉ tendrá a su cargo las acometidas principales y las conexiones generales definidas; el contratista ejecutará las redes internas y secundarias hasta los puntos de entrega; la interventoría verificará los hitos; y el ingeniero Molina apoyará técnicamente a la supervisión.
4. La cuenta trifásica existente se mejorará y reconfigurará para los servicios comunes del segundo nivel, con tablero de protección y distribución en el punto acordado.
5. La estimación de reducción de recorridos de hasta el cincuenta por ciento se validará mediante medición conjunta. Solo se reconocerán las cantidades efectivamente ejecutadas, soportadas y aprobadas.
6. Toda modificación con incidencia en valor, plazo, especificaciones o alcance contractual requerirá autorización escrita y el trámite correspondiente.

ALCANCE DE LA PRESENTE ACTA

La presente acta documenta la coordinación técnica y la distribución de actividades entre los intervinientes. No sustituye los diseños, cálculos, aprobaciones de Celsia, permisos, certificados ni declaraciones de conformidad exigibles; tampoco autoriza por sí sola mayores valores, cantidades, plazos o modificaciones contractuales. Los trabajos cumplirán el RETIE vigente, las disposiciones aplicables de la NTC 2050, las normas técnicas de Celsia y las instrucciones de los fabricantes. Ningún equipo de Celsia ni parte energizada será intervenido por personal no autorizado.

ANEXOS

- Registro de asistencia.
- Plano de replanteo y registro fotográfico, una vez suscritos.
- Diagramas unifilares, cuadro y balance de cargas y programación aprobada, cuando se incorporen al expediente.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Revisar puntos de conexión, distribución por transformador, gabinetes, protecciones, puesta a tierra y secuencia de energización.	Ingeniero Molina	_____
Coordinar con Celsia la confirmación de las dos cuentas, los puntos de medida y las maniobras de su competencia.	Supervisión de INFIBAGUÉ	_____
Realizar y suscribir el replanteo definitivo con recorridos, gabinetes, tableros y puntos de entrega.	Todos los intervinientes	_____
Definir y programar la mejora y reconfiguración de la acometida trifásica existente y de las conexiones generales a cargo de la entidad.	INFIBAGUÉ	_____
Presentar la programación semanal de los tres frentes y coordinar oportunamente los cortes requeridos.	Contratista de obra	_____
Documentar inspecciones, pruebas, energización, observaciones cerradas y documentación final para el recibo.	Contratista e interventoría	_____

CIERRE Y CONSTANCIA

Leída la presente acta, los participantes manifiestan que su contenido recoge la solución técnica, la secuencia de trabajo y la delimitación de responsabilidades tratadas en la reunión. Se da por terminada a las 11.00 am, quedando sujetos los compromisos a las fechas que se consignen y a los documentos que se incorporen al expediente contractual.

Nombre
Supervisión del Contrato
INFIBAGUÉ

Ingeniero Molina
Especialista en redes eléctricas
INFIBAGUÉ

Nombre
Representante de la interventoría
CONSORCIO INTER CG LA 28

alba Patricia Triana D
Nombre
Representante del contratista
CONSORCIO CG2025